



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de enero de 2024
Español
Original: francés

Carta de fecha 17 de enero de 2024 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la resolución [1646 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada el 20 de diciembre de 2005, en la que el Consejo, de conformidad con lo establecido en su resolución [1645 \(2005\)](#), aprobada en la misma fecha, decidió que los miembros permanentes mencionados en el Artículo 23, párrafo 1, de la Carta de las Naciones Unidas serían miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y que, además, seleccionaría anualmente a dos de sus miembros elegidos para que participaran en ese Comité.

En consecuencia, tengo el honor de comunicarle que, tras la celebración de consultas oficiosas, los miembros del Consejo de Seguridad han acordado que Argelia y Guyana sean los dos miembros elegidos del Consejo que participarán en el Comité de Organización por un período de un año, hasta el final de 2024.

(Firmado) Nicolas de Rivière
Presidencia del Consejo de Seguridad

